

Pamplonita, 27 de octubre de 2026

Doctor
JOSÉ ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde municipal de Pamplonita

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud de evaluación de las ofertas, y agotado el término de traslado del informe de evaluación preliminar sin que se presentaran observaciones, se expide el presente INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO del proceso SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ISMC-PNITA-037-2026 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, BIBLIOTECA PÚBLICA, HOGARES EN MODALIDAD Y AL CENTRO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NS), nos permitimos evaluar de acuerdo con la Invitación Pública del proceso.

De acuerdo con la relación de las ofertas presentadas, se recibió una (1) propuesta, como se describe a continuación:

No.	PROPONENTE	NIT	CALIDAD	FECHA Y HORA DE CARGUE
1	MULTI SERVICIOS DIAMANTE SAS	901447345 -3	Persona Jurídica	23/10/2026 6:21 PM

Revisada la oferta, en el formato de oferta económica el proponente dice ofertar los siguientes valores unitarios:

ÍTEM	PUNTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CAPACIDAD MÍNIMA	UNIDAD	No. DE MESES	VALOR UNITARIO MENSUAL POR PUNTO (SIN IVA)	VALOR TOTAL POR PUNTO (SIN IVA)	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR PUNTO (IVA INCLUIDO)
1	Sede Educativa Alto Santa Lucía	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
2	Sede Educativa Rural Bajo Santa Lucía	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
3	Centro Educativo Rural Los Guayabales	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
4	Sede Educativa Rural Buenos Aires	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
5	Sede Educativa Rural Tulantá	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
6	Sede Educativa Rural Matagira	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
7	Sede Educativa Rural El Volcán	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
8	Sede Educativa Rural Las Isabeles	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
9	Sede Educativa Rural Llano Grande	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
10	Sede Educativa Rural Camilo	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130

	Daza – San Rafael								
11	Sede Educativa Rural Páramo	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
12	Sede Educativa Rural Pica Pica	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
13	Sede Educativa Rural San Antonio – Buenos Aires	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
14	Sede Educativa Rural San José de Tonchalá	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
15	Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
16	Institución Educativa El Diamante	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
17	Sede Integrada Mixta – Municipio de Pamplonita	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
18	Sede Educativa Rural El Cúcano	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
19	Sede Educativa Rural Carlos Pérez Escalante	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
20	Sede Rural El Colorado	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
21	CDI Diamante	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
22	Biblioteca Pública – Casco Urbano de Pamplonita	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
23	Centro Juvenil Pamplonita	10 Mbps	Mes	2	\$174.425	\$348.849	19 %	\$66.281	\$415.130
SUBTOTAL DE LA OFERTA (SIN IVA)						\$8.023.527			
IVA TOTAL								\$1.524.463	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)									\$9.547.990

Verificado el ofrecimiento económico, se constata que: (i) el proponente cotizó la totalidad de los ítems requeridos y respetó sus descripciones y unidades de medida, sin modificarlas; (ii) ningún valor unitario ofertado es igual a cero pesos (\$0); y (iii) el valor total de la oferta no supera el presupuesto oficial de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000)**.

Al pie del formato de oferta económica, el proponente discriminó globalmente el impuesto sobre las ventas (IVA), de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR DECLARADO POR EL PROPONENTE
VALOR ANTES DEL IVA	\$8.023.527
IVA (19 %)	\$1.524.463
VALOR TOTAL DE LA OFERTA, IVA INCLUIDO	\$9.547.990

Verificada la oferta económica, se observa que el proponente cotizó la totalidad de los veintitrés (23) puntos requeridos y que el valor total de la oferta, NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$9.547.990) incluido IVA, coincide con el valor registrado por el proponente en el formulario electrónico de la plataforma SECOP II y se encuentra por debajo del presupuesto oficial. Los valores unitarios se encuentran sujetos a la fórmula de redondeo al peso prevista en el formato económico, razón por la cual el valor unitario mensual por punto se expresa

redondeado; la evaluación se realiza atendiendo los valores consignados en la propuesta y las condiciones establecidas en la invitación pública.

Así mismo, no se advierten elementos que permitan concluir que la oferta deba ser considerada artificialmente baja, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la verificación efectuada, la oferta económica **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación pública.

El Municipio de Pamplonita revisará la oferta y verificará que la propuesta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación pública, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con este criterio, y teniendo en cuenta que el precio es el único factor de selección, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	MULTI SERVICIOS DIAMANTE SAS	\$9.547.990

Habiéndose recibido una (1) única oferta, esta ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad, por lo que se procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la invitación pública.

1. OFERTA No. 1 – MULTI SERVICIOS DIAMANTE SAS

A. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en la invitación pública, en el presente proceso NO SE EXIGE CAPACIDAD FINANCIERA NI INDICADORES FINANCIEROS, por cuanto el pago se realiza contra la prestación efectiva del servicio y previo recibo a satisfacción. En consecuencia, no hay lugar a verificación de índices financieros. Se deja constancia de los siguientes documentos aportados por el proponente:

EVALUACIÓN FINANCIERA		
PROPONENTE 01 – MULTI SERVICIOS DIAMANTE SAS		
REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Se aporta el Registro Único Tributario de MULTI SERVICIOS DIAMANTE SAS., NIT 901447345-3, generado el 21 de octubre de 2026, en el que figura inscrita la responsabilidad 48 – Impuesto sobre las ventas – IVA, acorde con su condición tributaria.
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Se aporta el formato de oferta económica debidamente diligenciado y suscrito, con los ítems cotizados, sin valores en cero, con el IVA discriminado y sin exceder el presupuesto oficial.

B. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la oferta, conforme a la invitación pública del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ISMC-PNITA-037-2026:

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-23	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 3
	INFORME DE EVALUACIÓN		Página 4 de 6	

EVALUACIÓN JURÍDICA		
PROPONENTE 01 – MULTI SERVICIOS DIAMANTE SAS		
REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	CUMPLE	Se aporta copia legible de la cédula de ciudadanía No. 1.094.161.843 del señor JONNY ANDRÉS DUARTE ACEVEDO, representante legal del proponente.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL – PERSONA JURIDICA	CUMPLE	Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Pamplona el 21 de octubre de 2026 (código de verificación cM763VCjXF), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta. Matrícula No. 27695 del 21 de enero de 2021; domicilio en Pamplonita, Norte de Santander. Las actividades económicas inscritas CIU J6190 (Otras actividades de telecomunicaciones) guardan relación con el objeto a contratar.
CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	NO APLICA	La oferta se presenta de manera individual por una persona jurídica, sin conformación de consorcio ni unión temporal.
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Se aporta certificación del 23 de octubre de 2026 suscrita por el proponente, en los términos del artículo 9 de la Ley 828 de 2003, acompañada de las planillas integradas de autoliquidación de aportes (PILA)
ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)	CUMPLE	Certificado del Boletín de responsables Fiscales – SIBOR, consultado el 23 de octubre de 2026, no se encuentra reportado como responsable fiscal. (tanto el representante como la persona jurídica)
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)	CUMPLE	Certificado ordinario No. 305304550 del 23 de octubre de 2026: no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. (tanto el representante como la persona jurídica)
ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL)	CUMPLE	Consulta en línea del 23 de octubre de 2026, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	CUMPLE	Consulta del 23 de octubre de 2026, no registra medidas correctivas pendientes por cumplir, en los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. (tanto el representante como la persona jurídica)
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE	Certificado expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, consultado el 23 de octubre de 2026: el representante legal, con C.C. 1.094.161.843, NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en los términos de la Ley 2097 de 2021.
FORMATOS		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	Formulario No. 1 del 23 de octubre de 2026, suscrito por el proponente, con manifestación expresa de conocer y aceptar el contenido de la invitación pública y sus anexos y de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Formulario No. 3 debidamente diligenciado y suscrito, con indicación del proceso ISMC-PNITA-037-2026.
FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	Formulario No. 4 debidamente diligenciado y suscrito.
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	CUMPLE	Formulario No. debidamente diligenciado y suscrito.
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Formulario No. 7 debidamente diligenciado y suscrito bajo la gravedad de juramento.
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	CUMPLE	Formulario No. 9 del 9 de octubre de 2026 debidamente diligenciado y suscrito.
FORMULARIO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	Formulario No. 10: declara no registrar multas ni sanciones impuestas en los últimos tres (3) años.
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE	Formulario No. 13 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.



C. EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Se procede a realizar la evaluación técnica de la oferta, conforme a la invitación pública del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ISMC-PNITA-037-2026:

EVALUACIÓN TÉCNICA		
PROPONENTE 01 – MULTI SERVICIOS DIAMANTE SAS		
REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
tres (03) contratos celebrados con ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS cuyo objeto sea conectividad y/o suministro o prestación del servicio de acceso a internet, relacionado con las actividades a desarrollar en la presente convocatoria, y cuyas cuantías sumadas superen DOS (2) VECES el presupuesto oficial del presente proceso.	CUMPLE	Se aporta el formulario de ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE, suscrito por el representante legal. Se verifican los tres (3) contratos que se relacionan en el cuadro siguiente, celebrados con el MUNICIPIO DE PAMPLONITA, cuyo objeto corresponde al del presente proceso de selección.
Habilitación legal para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones (numeral 3.3 del ANEXO 2)	CUMPLE	Se aporta el Certificado de Registro Único de TIC No. 96005955, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con fecha de incorporación del 18 de febrero de 2021, mediante el cual se entiende surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones, conforme a los artículos 10 y 15 de la Ley 1341 de 2009, modificados por los artículos 7 y 12 de la Ley 1978 de 2019.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento (ANEXO 2)	CUMPLE	Se aporta el ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debidamente diligenciado y suscrito, en el que el proponente manifiesta que conoce, acepta y se compromete a cumplir integralmente las condiciones técnicas, incluidos los veintitrés (23) puntos de prestación con capacidad mínima de diez (10) Mbps garantizada individualmente en cada uno de ellos.

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	VALOR
1	MUNICIPIO DE PAMPLONITA NIT 890.506.116-8	Suministro del servicio de internet para las sedes educativas rurales, biblioteca pública, hogares en la modalidad día y centro infantil del Municipio de Pamplonita (NS)	31/01/2025 – 29/07/2025	\$32.996.714
2	MUNICIPIO DE PAMPLONITA NIT 890.506.116-8	Suministro del servicio de internet para las sedes educativas rurales, biblioteca pública, hogares en la modalidad día y centro infantil del Municipio de Pamplonita (NS)	23/01/2023 – 09/08/2023	\$30.887.999
3	MUNICIPIO DE PAMPLONITA NIT 890.506.116-8	Suministro de internet para las sedes educativas rurales del Municipio de Pamplonita, biblioteca pública, hogares en modalidad y al centro infantil del Municipio de Pamplonita (NS)	13/02/2024 – 12/06/2024	\$19.997.950
		SUMA DE LAS CUANTÍAS ACREDITADAS		\$83.882.663

Los tres (3) contratos relacionados en el cuadro anterior fueron celebrados por el proponente con el MUNICIPIO DE PAMPLONITA y su objeto corresponde íntegramente al del presente proceso de selección. La Entidad los verificó directamente en su propio expediente contractual y en la plataforma SECOP, por tratarse de contratos suscritos por ella misma, sin que resulte procedente exigir al proponente la aportación de documentos que la propia Entidad expidió, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012 y con el principio de economía previsto en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

La invitación pública exige acreditar TRES (3) contratos cuyas cuantías sumadas superen DOS (2) VECES el presupuesto oficial, esto es, VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE

(\$22.000.000). Las cuantías sumadas de los tres contratos verificados ascienden a OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$83.882.663), suma que equivale a 7,6 veces el presupuesto oficial y supera ampliamente el mínimo exigido. En consecuencia, la experiencia habilitante se encuentra debidamente acreditada.

Por lo anterior, se evidencia que la propuesta allegada por el oferente MULTISERVICIOS DIAMANTE S.A.S. CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos exigidos en la invitación pública, así como con las condiciones de la oferta económica.

RESUMEN

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. ISMC-PNITA-037-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, BIBLIOTECA PÚBLICA, HOGARES EN MODALIDAD Y AL CENTRO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NS), y una vez verificada la oferta de menor precio en los términos del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el resultado de la evaluación es el siguiente:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	RECOMENDACIÓN
MULTISERVICIOS DIAMANTE S.A.S. NIT 901.447.345-3	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – HABILITADO

CONSIDERACIONES FINALES

El informe de evaluación preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II por el término de un (1) día hábil, conforme al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dentro del cual NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES por parte de los interesados. En consecuencia, se ratifica el resultado de la evaluación y se recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta presentada por MULTISERVICIOS DIAMANTE S.A.S., identificada con NIT 901.447.345-3, por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$9.547.990) incluido IVA, de conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


YORMAN ANDRES PALENCIA PARRA
Contratista
Evaluador jurídico


NANCY JULIETA LIEVANO SALAZAR
Secretaría de Hacienda
Evaluador Financiero


YOANA ANDREA GALVIZ SIERRA
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

